



PS/ 1297

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2020-3-4-0001113

Montevideo, 26 JUL 2021

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de mayo de 2018 (número interno 94.584) y su modificativa la Resolución 73.272 de 31 de octubre de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional;

RESULTANDO: I) que por la Resolución de 4 de mayo de 2018 citada, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo a los Soldados de 1ª Pablo Gronros y Sergio Guillen, para integrar el contingente uruguayo desplegado en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 5 de mayo de 2018 hasta el 5 de mayo de 2020;

II) que por la Resolución 73.272 precitada, se dejó sin efecto la designación de determinado personal militar, designándose a otros en forma complementaria y se modificó el período de cumplimiento de la misión oficial de referencia, desde el 1º de junio de 2018 hasta el 5 de mayo de 2020, entre otros;

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que la misión oficial confiada a los Soldados de 1ª Pablo Gronros y Sergio Guillen, se cumplió desde el 1º de junio de 2018 hasta el 27 de octubre de 2020;

II) que corresponde realizar la deducción del ejercicio 2018 considerando los valores que fueron establecidos en el numeral 2º de la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de mayo de 2019, asimismo debido a la fecha de retorno se generó un aumento por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, por lo que se ajustó el ejercicio 2020 a los montos correspondientes a dicho año;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 460/020, de 20 de abril de 2020;

2020-3-4-0001113

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

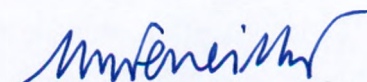
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Modifícase el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de mayo de 2018 (número interno 94.584) y el numeral 3° de su modificativa la Resolución 73.272 de 31 de octubre de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciendo que la misión oficial confiada a los Soldados de 1ª Pablo Gronros y Sergio Guillen, se cumplió desde el 1° de junio de 2018 hasta el 27 de octubre de 2020.

2°. Dedúzcase del monto establecido en el numeral 2° de la Resolución de 4 de mayo de 2018, la suma total de \$ 15.518,74 (pesos uruguayos quince mil quinientos dieciocho con 74/100) correspondiente al ejercicio 2018; e increméntese por el periodo que se amplía, la suma total de \$116.926,86 (pesos uruguayos ciento dieciséis mil novecientos veintiséis con 86/100), por concepto de 50% de sueldo y compensaciones. La deducción del ejercicio 2018 se realizó considerando los montos y valores establecidos en la Resolución de 4 de mayo de 2018; el incremento del ejercicio 2020 se ajustó a los montos y valores correspondientes a dicho año.

3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República